

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LOPN-IFEQROO-FAM-027-2025
ACTA DE FALLO**

CONVOCATORIA: 001-2025

OBRA: (B023) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN FRACCIONAMIENTO EL EDEN (SUBESTACIÓN), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

I.- DATOS GENERALES.

Con fundamento en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y el artículo 30, penúltimo párrafo de su Reglamento; el día **4 de junio de 2025**, este Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, notifica por escrito el Fallo del procedimiento **LOPN-IFEQROO-FAM-027-2025** correspondiente a la **Convocatoria Pública No. 001**, de fecha **19 de mayo de 2025**.

II.- ANTECEDENTES.

II.1- Los recursos son de origen estatal autorizados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, mediante oficio número **IFEQROO/DA-FAMBAS-011.2025** de fecha **28 de abril de 2025**, FAM-FAM BÁSICO.

TABLA DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DE LA OBRA	PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
(B023) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN FRACCIONAMIENTO EL EDEN (SUBESTACIÓN), UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	LOPN-IFEQROO-FAM-027-2025	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	19 DE MAYO DE 2025	23 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS

II.2.- Posteriormente con fecha **2 de junio de 2025** a las **12:00 horas** se llevó a efecto el acto de **presentación y apertura de las proposiciones** de la licitación citada, en la que se aceptó la propuesta de la empresa que se relaciona a continuación:

No.	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	16% IVA	TOTAL	PLAZO
1	MIGUEL ANGEL ANGULO PECH	\$2,045,530.95	\$327,284.95	\$2,372,815.90	105 DN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LOPN-IFEQROO-FAM-027-2025
ACTA DE FALLO**

III.- OBJETO.

Emitir el fallo del presente procedimiento en apego a lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 40 de su Reglamento, así como en las Bases del procedimiento.

IV.- ACTUACIONES.

El personal del IFEQROO designado para este acto, en apego al Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, notifica el resultado de la evaluación de la propuesta, así como del fallo inapelable del procedimiento.

Con base en la evaluación de la proposición y fundamentado en el **NUMERAL 31, SUBNUMERAL 31.4** de las bases de participación, este procedimiento **SE DECLARA DESIERTO** como consecuencia de que los precios de la proposición presentada no pueden ser pagados porque rebasan el presupuesto elaborado de manera previa por el IFEQROO y no es factible su pago.

Se da por notificado el presente Fallo el día **4 de junio de 2025**, y para dar legalidad rubrican al margen, y firman al calce de la última hoja los que en él intervinieron.

POR EL IFEQROO

ING. AARÓN EDGARDO AGUILAR SAENZ
Encargado del Despacho
de la Dirección de Planeación.



ING. CARLOS DANIEL VÁZQUEZ CASTILLO.
Jefe del Departamento de Licitación
de Obra Pública y Equipamiento.

